



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ANEXO 1: Actuaciones que se sustanciarán directamente ante la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios.

1. Del mobiliario:

- . Solicitud de mobiliario.
- . Reparación de mobiliario.
- . Solicitud de transferencia y traslado de bienes muebles.
- . Solicitud de baja de bienes muebles.
- . Solicitud de donación de bienes muebles en desuso.
- . **Recepción del mobiliario y conformación de facturas.**

2. De los interiores:

- . Solicitud de señalética de edificios.
- . Solicitud de cortinas y alfombras.

3. De la información:

- . Solicitud de documentación gráfica de los edificios.
- . Informes requeridos por la Subsecretaría de Control de Gestión.

4. Del Mantenimiento edilicio: (Lo que NO implique construcción alguna, modificación funcional o nuevas instalaciones o equipos)

- . Solicitudes de mantenimiento de los inmuebles, de sus instalaciones y equipamiento.
- . Conformidad de servicios contratados de mantenimiento. Conformación de las facturas correspondientes.
- . Elaboración de informes sobre contratación de servicios de limpieza.

5. De las gestiones:

- . Elaboración de informes para suspensión de términos.
- . Solicitud de vehículos para traslado de personal.
- . Solicitud de viáticos.
- . Solicitud de licencias y subsidios.
- . Administración de la caja chica.
- . Gestiones ante los entes de Servicios Públicos.
- . Solicitud de tasación de inmuebles a ARBA.
- . Solicitud de suministros y equipamiento informático para la Dirección General y sus dependencias.
- . **Elaboración de informes técnicos y sobre la razonabilidad de los precios en los procesos licitatorios.**
- . **Solicitud de expedientes en trámite o archivados a la Secretaría de Administración.**

6. De las obras:

- . Certificados de visitas y avances de obra.
- . Conformación de las facturas correspondientes a obras de hasta \$ 80.000.-

- . Conformación de facturas sin orden de compras.
- . Elaboración de informes técnicos en el marco de las obras complementarias encaradas con el Ministerio de Infraestructura (Detección de Incendios, Alarmas, Aire acondicionado).
- . **Certificados de visitas y de avances de obra. Conformación de facturas correspondientes a dichos certificados y a las obras que no requieren certificación de avance.**
- . **Suscripción de Actas de Inicio de obras, recepción provisoria y definitiva de las mismas.**